
 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E. SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E. SALAMINA - CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Páginas 1 DE 1

**REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
MARZO 2024**



SALAMINA - CALDAS

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Telefonos 8595192-8595196 Telefax 8595306
Pagina Web: <http://www.esfelipesuarez.gov.co>
Email: correspondencia@esfelipesuarez.gov.co*

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

INTRODUCCIÓN


El Hospital Departamental Felipe Suárez ESE de Salamina, en cumplimiento de la normatividad vigente define y publica anualmente las estrategias de anticorrupción, servicio al ciudadano, participación ciudadana y rendición de cuentas, con el fin de fomentar la transparencia durante el ejercicio de la relación ciudadano - estado. De esta manera, se podrá mejorar la prestación de sus servicios a las partes interesadas. Ante dicha finalidad, se debe entender por audiencia pública de rendición de cuentas:

“La Audiencia Pública es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde organizaciones sociales, personas naturales o jurídicas se reúnen en un acto público para intercambiar información, dar explicaciones y generar propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con los objetivos institucionales y sociales”.

Por lo anterior el Hospital Departamental Felipe Suárez ESE de Salamina, convoca a la Audiencia Pública para la realización de la Rendición de Cuentas, en la que se hará la presentación del informe de Gestión vigencia 2023, como actividad inmersa dentro de la estrategia de Rendición de la vigencia.

OBJETIVO

Facilitar el ejercicio del control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad, garantizando que las partes interesadas de la institución conozcan con anticipación los lineamientos para la participación en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas en sus momentos antes, durante y después, asegurando que su participación se encuentra respaldada por un procedimiento efectivo y transparente.

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E. SALAMINA - CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Páginas 1 DE 1

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la Entidad.
- 2- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el ejercicio público.
- 3- Mejorar los procesos de participación ciudadana de la entidad, basados en la retroalimentación recibida del público en general.

ALCANCE

Abarca las actividades desde la selección de sitio, hora y canales de comunicación para la audiencia de rendición de Cuentas, hasta la realización y evolución de la Audiencia, por ende, el presente reglamento aplica para las partes interesadas que pueden estar representadas en: el talento humano, usuarios y sus familias, Junta directiva, proveedores y aliados, entes de control, sindicatos, Instituciones Educativas, Estudiantes, voluntariados, fundaciones, otras IPS y Comunidad en general.


LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ ESE SE DESARROLLARÁ SEGÚN EL SIGUIENTE REGLAMENTO:

Fecha de realización: jueves veintiuno (21) de marzo de 2024.

Lugar: Calle 3 N° 9ª – 21 Salamina (Caldas), instalaciones del Hospital Departamental Felipe Suárez.

Hora de Inicio: 3:30 p.m. Hora de finalización: 5:00 p.m.

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306
Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>
Email: correspondencia@esefelipesuarez.gov.co*

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E. SALAMINA - CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Páginas 1 DE 1

DISPOCIONES DEL REGLAMENTO

Convocatoria:


- 1- Se convocará a usuarios y ciudadanía en general al evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en un término no inferior a quince (15) días de su realización.
- 2- La convocatoria se realizará a través de la página web de la institución <https://esefelipesuarez.gov.co/>, y los diferentes canales de comunicación con que cuenta la entidad.
- 3- En la convocatoria se indicará a la ciudadanía el mecanismo para que los interesados puedan participar activamente en la Audiencia de Rendición de Cuentas.
- 4- El informe que se rendirá a la ciudadanía en la audiencia pública, se encuentra en la página web de la institución en el enlace: <https://esefelipesuarez.gov.co/rendicion-de-cuentas-3/>

Adicionalmente y para facilitar la participación de la ciudadanía y usuarios, se hará extensiva la invitación a la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas, a través de medios electrónicos (página web institucional, Facebook, Instagram), medios de comunicación, cartelera institucional, invitación a correos electrónicos entre otros.

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

- 1- Las personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas, no serán admitidas en la audiencia de rendición de cuentas.
- 2- Los participantes no podrán fomentar desordenes, antes, ni durante del desarrollo de la audiencia.
- 3- Mantener los dispositivos móviles (celulares, tabletas y computadores) en modo silencio.
- 4- No fumar en las instalaciones del Hospital Departamental Felipe Suárez ESE.

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306
Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>
Email: correspondencia@esefelipesuarez.gov.co*

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E. SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

Funciones del moderador:

Para garantizar el orden de la reunión, el Hospital Departamental Felipe Suárez ESE designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos de las preguntas y coordinar los tiempos de los asistentes, además de cumplir con las siguientes funciones:

- 1- Presentar la agenda de la jornada y leer los elementos fundamentales del reglamento, para el desarrollo de la audiencia.
- 2- Controlar el tiempo de las intervenciones verbales.
- 3- Moderar el tiempo de las intervenciones para evitar que la audiencia se convierta en un debate.
- 4- Asegurarse que las intervenciones verbales obedezcan a los temas de gestión pública relacionados con el actuar institucional.
- 5- Limitar el número de intervenciones máximo a 10 personas.


DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas la realizará el Dr. Wilson Didier Carmona Duque Gerente del Hospital Departamental Felipe Suárez ESE, quien mostrará la gestión realizada durante la vigencia 2023-2024 desde los componentes administrativos y asistenciales.

Una vez finalizada la intervención del señor Gerente, se abrirá el espacio de intervención ciudadana, momento en el cual, se entregará un formato en donde el ciudadano podrá escribir su pregunta. De las preguntas recibidas se escogerán cinco que serán resueltas en el momento, las demás serán contestadas a través de correo electrónico registrado en el formato de preguntas durante los quince (15) días hábiles siguientes a la audiencia.

La entidad responderá en la Audiencia las preguntas y propuestas, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo. Es importante tener en cuenta que la Rendición de

Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306
Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>
Email: correspondencia@esefelipesuarez.gov.co

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, por lo que, no debe convertirse en un debate.

Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se publicará en el sitio Web de la entidad.

Cierre y encuesta para la evaluación de la Audiencia:


En esta sección se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas. Después de la audiencia, el Hospital Departamental Felipe Suárez ESE publicará en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, el compendio de preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

Después de la realización de la Audiencia Pública de rendición de cuentas la institución levantará un acta que debe contener, por lo menos, los siguientes aspectos:

- a) Constancias de convocatorias.
- b) Forma cómo se garantizó la participación de la ciudadanía.
- c) Desarrollo de la audiencia.
- d) Relación de autoridades, partes interesadas y/o organizaciones asistentes.
- e) Respuestas y aclaraciones que se publicaron como consecuencia de las inquietudes surgidas en la audiencia.
- f) Los compromisos adquiridos en el marco de la audiencia, si los hubiere, junto con los soportes de las acciones de cumplimiento y/o cronograma para el cumplimiento de estos.

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306
Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>
Email: correspondencia@esefelipesuarez.gov.co*

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E. SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

Evaluación

En esta etapa se incluye la autoevaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, así como las acciones para garantizar que la evaluación realizada por la ciudadanía durante el año sea un insumo para mejorar el direccionamiento de la entidad.

El asesor de Control Interno, elaborara un informe final de la Audiencia pública de Rendición de cuentas que debe contener por lo menos:

- Generalidades de la Audiencia.
- Resumen de los temas expuestos.
- Principales inquietudes, comentarios o preguntas recibidas por la ciudadanía.
- Resultados de la evaluación realizada por los participantes en el evento.
- Conclusiones de la audiencia pública de rendición de cuentas.

El informe con sus anexos debe ser publicado en la página Web de la institución, dentro de los 15 días hábiles a la presentación de audiencia pública de rendición de cuentas.